

Bogotá, 05 de mayo de 2016

## **SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

**OBJETO:** Realizar cuatro documentos con las traducciones oficiales del idioma español al inglés de cuatro (04) Normas Técnicas Sectoriales de Turismo Sostenible (NTS-TS001-1, NTS-TS002, NTS-TS003 y NTS-TS005)

**Tiempo de ejecución:** La duración estimada es de un (01) mes contado a partir de la suscripción del contrato.

Cordial saludo,

El Fondo Nacional de Turismo, es una entidad encargada del manejo de los recursos destinados a la ejecución de planes y programas de promoción y mercadeo turístico y a fortalecer y mejorar la competitividad y la infraestructura del sector turismo, en concordancia con los lineamientos de la política turística definidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Conforme lo establecido en la ley 1450 de 2011, en su artículo 40, cuenta con un régimen de contratación de carácter privado, es decir que el Fondo, para la ejecución de los planes y programas antes mencionados se rige por las normas del Código Civil, Código de Comercio y su manual de contratación.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.3, se convoca a presentar cotización a las personas naturales y/o jurídicas para: **Realizar cuatro documentos con las traducciones oficiales del idioma español al inglés de cuatro (04) Normas Técnicas Sectoriales de Turismo Sostenible (NTS-TS001-1, NTS-TS002, NTS-TS003 y NTS-TS005)**

**Características Técnicas de la Cotización:**

Para presentar su cotización agradecemos tener en cuenta lo siguiente

- Elaborar cuatro documentos en formato digital versión Word y PDF con la traducción oficial de español a inglés de las Normas Técnicas Sectoriales, NTS-TS 001-1, NTS-TS 002, NTS-TS 003 y NTS-TS 005.

<b>NORMA</b>	<b>NÚMERO PÁGINAS</b>
NTS-TS001-1 Destinos Turísticos-Área Turística. Requisitos de sostenibilidad 2014	66
NTS-TS002 Establecimientos de Alojamiento y hospedaje (EAH). Requisitos de sostenibilidad 2014	32
NTS-TS003 Agencias de viaje. Requisitos de sostenibilidad 2007	26
NTS-TS005 Empresas de transporte terrestre automotor especializado, empresas operadoras de chivas y otros vehículos automotores que presten servicio de transporte turístico. Requisitos de sostenibilidad 2009.	48
<b>TOTAL PÁGINAS</b>	<b>172</b>

**Productos a entregar:**

- Cuatro documentos en formato digital versión Word y PDF con la traducción oficial de español a inglés de las Normas Técnicas Sectoriales, NTS-TS 001-1, NTS-TS 002, NTS-TS 003 y NTS-TS 005

**Presupuesto estimado por FONTUR:**

El presupuesto estimado por FONTUR es hasta por la suma de seis millones cuatrocientos mil pesos M/CTE (\$6'400,000).

**Forma de Pago:**

Pago total posterior a la entrega del producto entregable objeto del contrato.

**Justificación:**

Dentro del Plan Sectorial de Turismo 2014-2018 "Turismo para la construcción de la paz en Colombia", se resalta de manera especial la importancia de la sostenibilidad del turismo como un mecanismo para dar un uso óptimo a los recursos ambientales, respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas y asegurar actividades económicas viables a largo plazo que contribuyan a mitigar la pobreza.

Buscando el respaldo internacional en temas de sostenibilidad, desde la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo se adelantó la afiliación del Ministerio al Consejo Global de Turismo Sostenible (GSTC) organización internacional dedicada a la promoción de prácticas sostenibles en todo el mundo que mediante la participación de expertos, compila, adapta y crea herramientas que permiten mejorar el desempeño de los diferentes sectores económicos, entre ellos el turismo. Así, desde septiembre de 2015 Colombia hace parte de este consejo.

Dado que el GSTC es la mayor autoridad en materia de turismo sostenible, contar con el reconocimiento de cuatro Normas Técnicas Sectoriales de Turismo Sostenible por parte de este Consejo, posiciona a Colombia como un país que realmente le está apostando a la sostenibilidad y que puede ofrecerle a sus turistas experiencias altamente responsables con el medio ambiente y las comunidades anfitrionas.

Actualmente desde la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo se busca que cuatro, de las ocho Normas Técnicas Sectoriales que existen en Colombia en materia de Turismo Sostenible, sean reconocidas por el GSTC. Esto pondrá a Colombia en el radar mundial de sostenibilidad y nos categorizará como líderes en este tema a nivel Latinoamérica.

El presente proyecto busca que el GSTC realice la evaluación y aprobación de cuatro Normas Técnicas Sectoriales de Turismo Sostenible, las cuales deberán enviarse en idioma inglés, por lo cual es necesario contratar traductor oficial.

## Documentos a aportar:

Con su cotización deberán aportarse los siguientes documentos

PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cotización que contenga características técnicas solicitadas y oferta económica firmada por el cotizante.</li> <li>• Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cotización que contenga características técnicas solicitadas y oferta económica firmada por el representante legal.</li> <li>• Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización.</li> </ul>

El oferente deberá acreditarse como traductor oficial mediante certificación, es decir, debe contar con aprobación de los exámenes de Traductor e Intérprete Oficial en las universidades públicas y privadas debidamente acreditadas y reconocida por el ICFES (Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior) u otra entidad que tenga a cargo tal reconocimiento; además, deberá estar inscrito ante el Ministerio de Relaciones Exteriores como traductor oficial.

El oferente deberá acreditar su experiencia específica mediante la presentación de mínimo dos (2) certificaciones donde haya realizado traducción formal del idioma español al inglés de documentos de más de 170 páginas para entidades públicas y/o privadas. Las certificaciones de experiencia deberán reunir los siguientes requisitos:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato.
- Contratos cumplidos o acta de liquidación respectiva.
- La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.
- En caso que la certificación sea expedida por un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
- Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, valor y calificación individualmente.

Las cotizaciones presentadas serán objeto de comparación, dentro de los cuales se verificará el cumplimiento de las características técnicas indicadas en el presente documento y se seleccionará a aquella que cumpliendo lo anterior presente el menor valor; en caso de presentarse empate, se acudirá al desempate en el mecanismo de sorteo por balotas.

Sólo se tendrán en cuenta las cotizaciones enviadas al correo electrónico [pgomez@fontur.com.co](mailto:pgomez@fontur.com.co) hasta las 4:00 pm del día veinte (20) de mayo de 2016.

El Manual de Contratación de FONTUR puede ser consultado en el siguiente link: [http://fontur.com.co/aym\\_image/files/pagina/contratos/MANUAL\\_DE\\_CONTRATACION\\_2016.pdf](http://fontur.com.co/aym_image/files/pagina/contratos/MANUAL_DE_CONTRATACION_2016.pdf)

Finalmente, se informa que la cotización que se presente, no constituye una oferta mercantil que obligue a FONTUR a la celebración de un negocio jurídico.

Cordialmente,

**PAULA ANDREA GÓMEZ RIVERA**  
Profesional de Competitividad